

Guayaquil, Marzo 19 del 2010

Señores
MIEMBROS DE JUNTA DE ACCIONISTAS
ENTREDIENTES CATERING SERVICE S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía ENTREDIENTES CATERING SERVICE S.A., cumplo en informar las actividades económicas de la empresa, durante el ejercicio 2009. La empresa ha seguido desarrollándose como una firma dedicada a la actividad Servicios Complementarios de comidas y bebidas preparadas.

Los Procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos por la compañía son adecuados.

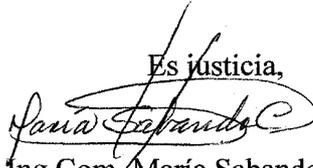
Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Al 31 de diciembre del 2009 la empresa registra un Activo total de \$ 50.859.76, un Corriente equivalente al 80,52%, un fijo del 18,82 y un diferido de 0,67%. El Pasivo registra una deuda Corriente de \$ 38.885.08 que incluye Proveedores, Obligaciones con la Administración Tributaria, con el IESS y con los Empleados.

Las ventas del ejercicio económico son de \$ 476.333,78 se registra una utilidad de 13.661,53, un 15% de participación a los trabajadores de 2.049,23 y un 25% impuesto a la renta de 2.903.08. La Utilidad representa el 2,87% con relación al total de ingresos.

Después de haber ejecutado la revisión de los Libros, Balances, Estados de Perdidas y Ganancias y Anexos respectivos de la Empresa, correspondiente al ejercicio 2009 los que están llevados correctamente. Debo indicar que le análisis se realizo de acuerdo a las Normas de Auditoria Vigentes.

Adjunto encontrara copia del Formulario 101 Resolución NAC-DGER2008-1520 de la Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances formulario Único Sociedades y Establecimientos Permanentes, listado de Accionistas e Informe de Gerente por el presente ejercicio económico 2009.

Es justicia,

Ing.Com. María Sabando Cedeño
Comisario

